



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0019929/2019

CORDOBA, 07 MAY 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia al personal docente del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
La casual invocada;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

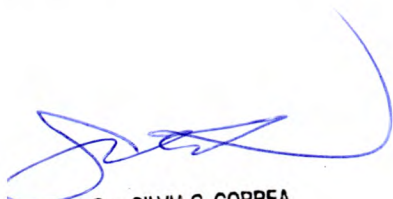
Artículo 1º.- Aceptar, a partir del **01-05-2019**, la renuncia presentada por la Dra. Paula **ARAYA (Legajo 51.910)** al cargo de **Profesor Asistente (DS) - -interino- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM. ee.

837


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC